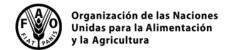
COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS





Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Fax: (+39) 06 5705 4593 - E-mail: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

Tema 7 del programa

CX/EURO 14/29/6 Agosto de 2014

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS COMITÉ COORDINADOR REGIONAL FAO/OMS PARA EUROPA

29.ª reunión La Haya, Países Bajos, 30 de septiembre-3 de octubre de 2014 PROYECTO DE PLAN ESTRATÉGICO PARA EL CCEURO

Introducción

1. Durante la consulta regional de la FAO sobre el fortalecimiento de las capacidades para analizar los riesgos relacionados con la inocuidad de los alimentos y mejorar la participación en la labor del Codex, celebrada el 18 de septiembre de 2013 en Pulawy (Polonia), el Coordinador para Europa presentó un documento oficioso que contenía un proyecto de Plan estratégico para el Comité Coordinador FAO/OMS para Europa (CCEURO) (véase el Anexo I). Este proyecto se debatió oficiosamente en la reunión de Pulawy y, a petición del Coordinador, los miembros del CCEURO presentaron observaciones por escrito sobre dicho documento (véase el Anexo II).

Finalidad

2. La finalidad del Plan estratégico es incrementar la eficacia del Comité Coordinador Regional FAO/OMS para Europa en el cumplimiento de sus responsabilidades para con sus Estados miembros y potenciar la contribución de la región a la Comisión del Codex Alimentarius.

Resultado previsto

3. El objetivo y el resultado previsto del debate es llegar a un consenso entre los miembros del CCEURO sobre el contenido y la aprobación del Plan estratégico por el Comité en su 29.ª reunión.

Antecedentes

- 4. En 2014, la región europea del Codex es la que cuenta con el mayor número de miembros: 51 (50 países y una organización miembro [la Unión Europea]). Desde comienzos de la década de 1990, la mayoría de los países con economías en transición han tratado activamente de formalizar su adhesión a la OMC. La mayoría de ellos se han convertido en miembros, mientras que otros todavía se hallan en el proceso de negociar su adhesión. Debido a la creciente globalización de la oferta de alimentos y piensos, tanto los miembros de la OMC como los países candidatos están interesados en las normas y la labor del Codex para proteger la salud de los consumidores y garantizar prácticas equitativas en el comercio de alimentos.
- 5. La particularidad de la región europea del Codex es la heterogeneidad de los países en lo que respecta a su nivel socioeconómico, su capacidad para cumplir con los requisitos del Codex en la esfera de la inocuidad alimentaria, y su experiencia en la participación en la labor del Codex. De los 50 países miembros del Codex, 23 (alrededor del 50 %) se han adherido a él en los últimos diez años. Cabe mencionar que las incorporaciones más recientes se produjeron en 2012 (un país), 2011 (un país) y 2009 (dos países). Este hecho explica las grandes necesidades existentes en materia de desarrollo de la capacidad para incrementar el nivel de participación y la calidad técnica de las contribuciones a la labor del Codex, y para aumentar la capacidad de utilización de las normas, recomendaciones y códigos de prácticas del Codex a fin de reforzar los sistemas de control de la inocuidad de los alimentos y garantizar una protección eficiente de los consumidores, tanto de los mercados alimentarios locales como de los países importadores.
- 6. El Plan estratégico para el CCEURO responde con medidas básicas a la necesidad de garantizar una mayor uniformidad de la participación y las contribuciones técnicas de los países del CCEURO en la labor del Codex, fomentando la recopilación y suministro de datos regionales para el establecimiento de normas que tengan en cuenta las prácticas de producción utilizadas a lo largo de toda la cadena alimentaria en los países del CCEURO, e incrementando la cohesión regional con vistas a un control más eficiente de los peligros para la inocuidad alimentaria y una mayor competitividad en los mercados internacionales. El Plan estratégico para el CCEURO se basa en el Plan estratégico mundial del Codex para 2014-19 y está en consonancia con él. Mediante el Plan se pretende mejorar la coordinación y la interacción entre los Estados Miembros para reforzar los sistemas nacionales de control alimentario, y promover la armonización de normas y la equivalencia de prácticas a fin de garantizar la inocuidad alimentaria y las prácticas equitativas en el comercio de alimentos.

ANEXO I

Objetivos estratégicos

Objetivo 1: Desarrollar y fortalecer los puntos de contacto del Codex y los comités nacionales del Codex

Medidas

- 1.1 Determinar las necesidades de creación de capacidad de las estructuras del Codex a nivel nacional;
- 1.2 Organizar talleres nacionales o regionales sobre el Codex para los puntos de contacto y los miembros de los comités nacionales del Codex;
- 1.3 Elaborar un programa de tutorías entre los países más y menos experimentados de la región a fin de mejorar el conocimiento de las cuestiones, estructuras y procesos del Codex.

<u>Objetivo 2</u>: Reforzar la comunicación y coordinación de los miembros del CCEURO entre sí y con otras regiones y la Secretaría del Codex

Medidas

- 2.1 Reunirse con todos los miembros del CCEURO antes de las reuniones pertinentes de los comités, grupos de acción y grupos de trabajo del Codex;
- 2.2 Centrar el programa del CCEURO en las cuestiones del Codex que revisten particular interés para la región;
- 2.3 Elaborar una estrategia regional sobre las cuestiones de interés común que surjan de los debates regionales;
- 2.3 Elaborar una plataforma de comunicación para los miembros del CCEURO.

Objetivo 3: Reforzar el intercambio de conocimientos científicos y técnicos entre los países más y menos experimentados de la región

Medidas:

- 3.1 Determinar los temas de ámbito regional en los que existe una necesidad de investigación/análisis científico y establecer prioridades entre ellos;
- 3.2 Elaborar una lista de especialistas e instituciones que puedan facilitar los conocimientos científicos o técnicos;
- 3.3 Establecer redes científicas y técnicas entre los expertos y las instituciones.

Objetivo 4: Fomentar la utilización de las normas del Codex como base para la legislación y la reglamentación nacionales Medidas:

- 4.1 Instruir al personal técnico y a los responsables de las políticas sobre la necesidad de tomar en consideración las normas del Codex:
- 4.2 Incrementar la concienciación acerca de la importancia del Codex entre las partes interesadas pertinentes;
- 4.3 Ayudar a los países miembros a armonizar la legislación nacional con las normas del Codex.

Objetivo 5: Elaborar y/o examinar las normas del Codex teniendo en cuenta los intereses regionales

Medidas:

- 5.1 Determinar productos alimentarios específicos de interés para la región que precisen la elaboración de normas;
- 5.2 Establecer mecanismos nacionales para el proceso de elaboración de normas;
- 5.3 Remitir al CCEURO todas las propuestas de nuevas normas que revistan interés para la región, a efectos de su examen previo a la presentación ante la Comisión.

ANEXO II

Observaciones por escrito sobre el Plan estratégico para el Comité Coordinador FAO/OMS para Europa (CCEURO) 2014-19 formuladas por los miembros del CCEURO

Observaciones formuladas por la Comisión Europea

Objetivos estratégicos

Objetivo 1: Desarrollar y fortalecer los puntos de contacto del Codex y los comités nacionales del Codex

Medidas

- 1.1 Determinar las necesidades de creación de capacidad de las estructuras del Codex a nivel nacional;
- 1.2 Organizar talleres nacionales o regionales sobre el Codex para los puntos de contacto y los miembros de los comités nacionales del Codex;
- 1.3 Elaborar un programa de tutorías entre los países más y menos experimentados de la región a fin de mejorar el conocimiento de las en cuestiones, estructuras y procesos procedimientos relativos al Codex.

<u>Objetivo 2</u>: Reforzar la comunicación y coordinación de los miembros del CCEURO entre sí y con otras regiones y la Secretaría del Codex

Medidas

- 2.1 Reunirse con todos los miembros del CCEURO antes de las reuniones pertinentes de los comités, grupos de acción y grupos de trabajo del Codex;
- 2.2 Centrar el programa del CCEURO en las cuestiones del Codex que revisten particular interés para la región;
- 2.3 Elaborar una estrategia regional sobre las cuestiones de interés común que surjan de los debates regionales;
- 2.3 Elaborar una plataforma de comunicación para los miembros del CCEURO.
- 2.4 Participar como observador en las reuniones de otros comités regionales.

Objetivo 3: Reforzar el intercambio de conocimientos científicos y técnicos entre-los países más y menos experimentados de la región los miembros del CCEURO

Medidas:

- 3.1 Determinar los temas de ámbito regional en los que existe una necesidad de investigación/análisis científico y establecer prioridades entre ellos;
- 3.2 Elaborar una lista de especialistas e instituciones que puedan facilitar los conocimientos científicos o técnicos;
- 3.3 Establecer redes científicas y técnicas entre los expertos y las instituciones.
- 3.4. Mejorar y promover la participación de expertos científicos y técnicos en los órganos mixtos FAO/OMS de evaluación de riesgos

<u>Objetivo 4</u>: Fomentar la utilización de las normas del Codex como base para la legislación <u>nacional</u> <u>y la reglamentación</u> nacionales

Medidas:

- 4.1 Instruir al personal técnico y a los responsables de las políticas sobre la necesidad de tomar en consideración las normas del Codex;
- 4.2 Incrementar la concienciación acerca de la importancia del Codex entre las partes interesadas pertinentes;
- 4.3 Ayudar a los Estados Miembros a en armonizar la armonización de sus legislaciones nacionales con las normas del Codex.

Objetivo 5: Elaborar y/o examinar las normas del Codex teniendo en cuenta los intereses regionales

Medidas:

- 5.1 Determinar productos alimentarios específicos de interés para la región que precisen la elaboración de normas;
- 5.2 Establecer mecanismos nacionales para el proceso de elaboración de normas;
- 5.3 Remitir al CCEURO todas las propuestas de nuevas normas que revistan interés para la región, a efectos de su examen previo a la presentación ante la Comisión.

CX/EURO 14/29/6

4

Observaciones formuladas por Noruega

Objetivos 1 y 2

Estamos de acuerdo con estos objetivos y esperamos su debate con interés, pero al mismo tiempo tenemos algunas reservas en lo que respecta al nivel de ambición y la cantidad de trabajo, que, en nuestra opinión, son bastante elevadas para el período. No obstante, como ya se ha indicado, tenemos interés por escuchar la opinión de los demás sobre este aspecto y también por debatir de qué manera se puede planificar y realizar la labor en la práctica. También hemos debatido sobre quién o quiénes deberían encargarse de todas estas medidas. Suponemos que la OMS y la FAO desearán formular sus observaciones, por ejemplo, con respecto a sus programas de capacitación. Países como Noruega están interesados en debatir de qué manera las actividades como la formación y las tutorías podrían realizarse en cooperación con la OMS y la FAO.

Objetivo 3

En nuestra opinión, la medida 3.1 es muy interesante y deberíamos examinar de qué manera puede llevarse a cabo manteniendo el objetivo de la cooperación en el proceso de recopilación de datos de distintos países. Sin embargo, tal vez las medidas 3.2 y 3.3 sean demasiado ambiciosas en este momento y podrían incluirse en una "lista de ideas" para más tarde. Además tenemos ciertas dudas en relación con la finalidad de esta lista y creemos que ya existen redes científicas.

Objetivo 4

Estamos de acuerdo, aunque consideramos que este objetivo podría figurar en el ámbito de competencias de la OMS y la FAO en la región y que, por consiguiente, se podría debatir de qué manera el comité y los miembros del CCEURO podrían contribuir al objetivo en el marco de la presidencia de la OMS y la FAO.

Objetivo 5

Estamos de acuerdo. Sin ninguna duda, se trata de una cuestión para el programa de la reunión del CCEURO.

Observaciones formuladas por Polonia

Objetivos estratégicos

Objetivo 2: Reforzar la comunicación y coordinación de los miembros del CCEURO entre sí y con otras regiones y la Secretaría del Codex

<u>Justificación</u>: Debe otorgarse prioridad a la comunicación de los miembros del CCEURO entre sí y con otras regiones. La comunicación con la Secretaría del Codex no parece que deba reforzarse en gran medida. Además, en las medidas del Objetivo 2 no se menciona ninguna actividad relacionada con la Secretaría del Codex.

La numeración de las medidas del objetivo 2 debe rectificarse (la medida 2.3 está repetida).

Objetivo 4:

4.1 Instruir al personal técnico y a los responsables de las políticas sobre la necesidad de tomar en consideración las normas del Codex:

<u>Justificación</u>: Parece que las disposiciones detalladas de la medida 4.1 están incluidas en disposiciones más generales de la medida 4.2. Por consiguiente, la medida 4.1 es redundante.

4.3 Ayudar a los países miembros a armonizaraprovechar los logros del Codex al tiempo que elaboran y/o revisan la legislación nacional con las normas del Codex.

<u>Justificación</u>: Los textos del Codex no son vinculantes para los Estados miembros. Su finalidad prevista es servir como guía para los países. No existe una obligación formal de aplicación o armonización.

Objetivo 5:

5.2 Establecer Reforzar los mecanismos nacionales para el proceso de elaboración de normas;

Justificación: En la mayoría de los casos, estos mecanismos ya existen aunque tal vez deben reforzarse.

5.3 Remitir al CCEURO todas las propuestas de nuevas normas <u>del Codex</u> que revistan interés para la región, a efectos de su examen previo a la presentación ante la Comisión.

CX/EURO 14/29/6 5

Observaciones formuladas por Rusia

Objetivos estratégicos

Objetivo 1: Desarrollar y fortalecer los puntos de contacto del Codex y los comités nacionales del Codex

Medidas

- 1.1 Determinar las necesidades de creación de capacidad de las estructuras del Codex a nivel nacional;
- 1.2 Organizar talleres nacionales o regionales sobre el Codex para los puntos de contacto y los miembros de los comités nacionales del Codex;
- 1.3 Elaborar un programa de tutorías entre los países más y menos experimentados de la región a fin de mejorar el conocimiento de las cuestiones, estructuras y procesos del Codex.

Objetivo 2: Reforzar la comunicación y coordinación de los miembros del CCEURO entre sí y con otras regiones y la Secretaría del Codex

Medidas

- 2.1 Reunirse con todos los miembros del CCEURO antes de las reuniones pertinentes de los comités, grupos de acción y grupos de trabajo del Codex;
- 2.2 Centrar el programa del CCEURO en las cuestiones del Codex que revisten particular interés para la región;
- 2.3 Elaborar una estrategia regional sobre las cuestiones de interés común que surjan de los debates regionales;
- 2.3 Elaborar una plataforma de comunicación para los miembros del CCEURO.

Objetivo 3: Reforzar el intercambio de conocimientos científicos y técnicos entre los países más y menos experimentados de la región

Medidas:

- 3.1 Determinar los temas de ámbito regional en los que existe una necesidad de investigación/análisis científico y establecer prioridades entre ellos;
- 3.2 Elaborar una lista de especialistas e instituciones que puedan facilitar los conocimientos científicos o técnicos;
- 3.3 Establecer redes científicas y técnicas entre los expertos y las instituciones.

Objetivo 4: Fomentar la utilización de las normas del Codex como base para la legislación y la reglamentación nacionales Medidas:

- 4.1 Instruir al personal técnico y a los responsables de las políticas sobre la necesidad de tomar en consideración las normas del Codex;
- 4.2 Incrementar la concienciación acerca de la importancia del Codex entre las partes interesadas pertinentes;
- 4.3 Ayudar a los países miembros a armonizar la legislación nacional con las normas del Codex.

Objetivo 5: Elaborar y/o examinar las normas del Codex teniendo en cuenta los intereses regionales

Medidas:

- 5.1 Determinar productos alimentarios específicos de interés para la región que precisen la elaboración de normas:
- 5.2 Establecer mecanismos nacionales para el proceso de elaboración de normas;
- 5.3 Remitir al CCEURO todas las propuestas de nuevas normas que revistan interés para la región, a efectos de su examen previo a la presentación ante la Comisión.
- 5.4 Tratar de presentar los proyectos de normas y los documentos de trabajo del Codex en ruso.